



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018-Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, ~~23~~ de Octubre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 963/2018

VISTO:

El TEA A-01-000009387-0/2018, las Res. Presidencia Nro. 405/2016 y 794/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. Presidencia N° 405/2016 se creó el Cuerpo Móvil Jurisdiccional dependiente de la Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas, para casos exclusivamente de agentes del área jurisdiccional que luego de una licencia por enfermedad de largo tratamiento, la junta médica ordenada por la Dirección General de Factor Humano considera necesario un cambio de lugar de trabajo.

Que la agente Ana Nuria Fidalgo se encontraba confirmada en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, conforme Res. Presidencia N° 1248/14. Que mediante la Res. Presidencia N° 794/2018 se incorporó a la mencionada agente al Cuerpo Móvil Jurisdiccional, otorgándole una reducción horaria con jornada laboral de 4 (cuatro) horas diarias, conforme lo establece la Junta Médica realizada, y hasta la obtención del alta médica definitiva de la carga horaria reglamentaria, continuando con los controles médicos periódicos.

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Silvina Manes solicita la asignación de la agente Fidalgo a la Mesa General de Entradas del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas, a partir del 04 de octubre de 2018.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Resolución CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General, quien informó que existen recursos presupuestarios para la presente propuesta, habiéndose afectado preventivamente los mismos mediante la Constancia de Registración N° 724/10-2018.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Asignar a partir del día 04 de Octubre de 2018 a la agente Ana Nuria Fidalgo, Legajo N° 1788, desde el Cuerpo Móvil Jurisdiccional dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, para que se desempeñe en el cargo de Secretaria de Primera Instancia en la Mesa General de Entradas de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, la Mesa General de Entradas de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 463 /2018

Gra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires